



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474-0095

OCTUBRE DEL 2025



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CONTENIDO

2025

Año de
La Mujer
Indígena

Pag.

1	PRESENTACIÓN	3
2	OBJETIVO GENERAL	4
	2.1 MISIÓN.....	4
	2.2 VISIÓN.....	4
3	ANTECEDENTES	5
4	MARCO JURÍDICO	6 y 7
5	ATRIBUCIONES.....	7 y 8
6	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN.....	8
	6.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
	6.2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	9
7	VALORES DE GOBIERNO	10
8	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS.....	11 a 29
9	DIRECTORIO.....	30
10	HOJA DE VALIDACIÓN.....	31
11	BIBLIOGRAFÍA.....	32

ELABORO

Lic. Pablo Ernesto Vega Basúlda

Director de Servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Albarrán Salmerón

Oficial Mayor

AUTO

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZO

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

Constitucional

Página 2 | 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1. PRESENTACIÓN



La Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, presenta este Manual de Organización con el claro objetivo de establecer de forma sistematizada y ordenada las atribuciones dentro del marco jurídico-administrativo, organización, objetivo y funciones que tienen los servidores públicos que integran la Dirección de Servicios Públicos; constituyéndose además como un instrumento de apoyo que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las áreas que la conforman, convirtiendo los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados a dar atención a las demandas de la población.

Por lo anterior, se desglosa tanto de forma departamental como funcional, así como determinar y precisar cada una de las funciones encomendadas a cada área de trabajo, con el objeto de evitar duplicidades en funciones, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.

De igual manera, busca auxiliar la ejecución correcta de las responsabilidades del personal, propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo.

La realización del manual de organización y procedimientos, contienen la información básica de organización de la dependencia, su funcionamiento interior, objetivos, facultades y procedimientos, y que su vez, constituye una herramienta útil para el desempeño de las funciones del personal que labora dentro de la unidad administrativa.

El presente manual de organización contiene la visión, misión y estructura orgánica básica autorizada de la dependencia, así mismo especifica los objetivos que pretenden alcanzar y las funciones de esta, y corresponde a las atribuciones contenidas en el Reglamento Interior de Administración del Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, vigente.



2. OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Servicios Públicos tiene como objetivo dirigir, prestar, supervisar, vigilar y ofrecer servicios públicos de alumbrado público, limpia y disposición de desechos, panteones, calles, embellecimiento y conservación de parques, jardines, áreas verdes y recreativas de la cabecera municipal, centros urbanos y obras de interés social, actuar de forma oportuna, eficaz, eficiente e incluyente, por medio de planes y programas para las distintas áreas, fundamentados en la Ley Orgánica.

Es primordial satisfacer la necesidad básica de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como brindar a la ciudadanía un ambiente de calidad a través de servicios de excelencia en las áreas para el mejoramiento de la imagen urbana.

2.1 MISIÓN

Esta Dirección de Servicios Públicos, está enfoca en el orden y responsabilidad, a través de la oportuna participación de las áreas que la conforman, para dar un rumbo claro a los servicios eficientes y de calidad, prestando de manera eficiente, amplia, incluyente e innovador, los servicios que cubran las necesidades sociales, generando las condiciones y oportunidades propicias para el desarrollo económico y equitativo del municipio, garantizando los derechos ciudadanos y promoviendo sistemas eficientes encaminados a ofrecer mejores estándares para su desarrollo integral, fortaleciendo un vínculo de confianza y colaboración mutua para la atención de estas necesidades que logren mejores niveles de vida, fomentando programas y acciones encaminadas al desarrollo óptimo y mejoramiento de nuestro municipio.

2.2 VISIÓN

Visualizar una ciudad que progresó y se unió, como resultado de haber cumplido con la encomienda de actuar con responsabilidad, transparencia y eficacia; que consolidó y promovió la transformación para la modernidad, seguridad, legalidad y el más amplio disfrute de su patrimonio, con un gobierno eficiente, incluyente, sustentable, innovador y sostenible, respetuoso de sus tradiciones e identidad cultural, cuya función estuvo diseñada para embellecer, limpiar y modernizarlo, a través de programas, campañas y acciones, con una perspectiva global, logrando la participación de sus habitantes, manteniendo un nivel óptimo para los visitantes, con un sentido apegado a una cultura de paz, que recuperó la credibilidad y confianza, con funcionarios municipales capacitados, comprometidos y que ofrezcan atención con calidad y calidez a la ciudadanía.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Abigail Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICIALIA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO
		PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 4 | 32

3. ANTECEDENTES



El desarrollo político de Tixtla de Guerrero ha estado marcado por su transición de pertenecer a otros estados, a ser municipio y luego capital del estado de Guerrero. En 1824, perteneció al estado de México, y en 1836, al distrito de Chilapa. Con la creación del estado de Guerrero, se incorporó como municipio y cabecera de distrito en 1849, y posteriormente, en 1851, fue designada capital del estado.

Debido a una epidemia que sufrió la población tixtleca en 1853, se cambió provisionalmente la capital del estado a la ciudad de Chilpancingo; el cambio fue decretado como definitivo por el Congreso estatal, debido a que Tixtla se había convertido en el centro principal de operaciones del movimiento encabezado por el general Vicente Jiménez, que, sublevado contra el Gobierno estatal, fue reconocido por el presidente Juárez.

En la actualidad tiene un gobierno municipal que elabora planes de desarrollo para el municipio y responde a las problemáticas y necesidades locales.

Para emplear estos servicios para un buen gobierno en el municipio de Tixtla de Guerrero, es necesario tener elementos administrativos que permitan cumplir con las expectativas de desarrollo Municipal, que a su vez, fortalezcan la organización y funcionalidad de las áreas.

Este manual constituye un instrumento normativo y operativo de gestión municipal, proporcionando la información referente a las funciones a desempeñar de cada puesto de trabajo autorizado, con el propósito de lograr las metas y resultados esperados en beneficio de la sociedad, además de estar sujeto a actualización en base a modificaciones de los procedimientos en la normatividad establecida, estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

El presente documento, tiene como propósito ser una guía práctica y específica de cómo está integrada la Dirección de Servicios Públicos de este Municipio, así como de servir como instrumento de apoyo y mejora de la Dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Albarril Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
		Página 5 32

4. MARCO JURÍDICO

La base Legal que fundamenta las atribuciones y el marco de actuación de la Dirección de Servicios Públicos, para dar sustento al presente manual es:

NORMA JURÍDICA	ARTÍCULOS ESTIPULADOS
<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u>	115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes, Fracción III, inciso b), c), g), i).
<u>LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO</u>	TITULO SEXTO, CAPITULO II 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 Y 184 (REFORMADO, P.O. 4 DE MARZO DE 2003)
<u>REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO</u>	DISPOSICIONES GENERALES, 1 TITULO TERCERO, DEL PROCEDIMIENTO EN ÓRGANO COLEGIADO, CAPÍTULO PRIMERO, DEL DERECHO DE INICIATIVA, 53 TÍTULO CUARTO, DE LAS COMISIONES, CAPÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, 101, Fracción I, II, III, IV y V., TÍTULO QUINTO, DE LAS SANCIONES, 105, TÍTULO SEXTO, DE LAS DIRECCIONES Y ÁREAS, CAPÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES 107, 109, Fracciones I., II., III., IV., V., VI., VII., VIII., IX., X., XI., XII., Y XIII CAPÍTULO SEGUNDO, DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES Y ÁREAS 166 Fracción I., II., III., IV., V., VI., VII., VIII., IX., X., XI., XII., XIII, XIV., XV. Y XVI.

ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Basúlda

REVISÓ
Lic. Salvador Albani Galmesón

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos

Director de Servicios Públicos

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 6 de 32



TIXTLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

EJE Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E
INFRAESTRUCTURA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

LEY DE INGRESOS



Es importante destacar que la legislación en materia de servicios públicos es compleja y puede variar en función de la entidad federativa y del tipo de servicio. Se recomienda consultar la legislación específica de cada municipio para obtener una visión completa de la normativa aplicable a la Dirección de Servicios Públicos.

5. ATRIBUCIONES

Conforme al Reglamento Interno del Municipio de Tixtla de Guerrero, es de la competencia de la Dirección de Servicios Públicos dar cumplimiento a las que se establecen a continuación:

- Planear, dirigir y controlar las actividades encaminadas a la prestación del servicio público municipal (plazoletas, parques y jardines, monumentos históricos, limpia de mercados, recolección de residuos, limpia urbana, alumbrado público y panteones).
- Coadyuvar con la Dirección de comercio, para el buen funcionamiento del Mercado Municipal;
- Mantener las instalaciones del Mercado Municipal en óptimas condiciones de limpia;
- Coordinar las labores de traslado de residuos o desperdicios sólidos al basurero Municipal;
- Supervisar y controlar las labores del personal del servicio de limpia del Municipio;
- Cubrir los requerimientos materiales para satisfacer las necesidades del servicio de limpia;
- Coordinar el mantenimiento y embellecimiento de plazoletas, parques y jardines;

ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de servicios Públicos

REVISÓ
Lic. Salvador Albarrán Galmirán

Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alberto Michi Campos

Presidencia Municipal
Constitucional

DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 7 | 32

➤ Supervisar al personal a su cargo en las áreas previamente determinadas, sobre las actividades a realizar;

➤ Mantenimiento oportuno, riego o poda de plantas y árboles de Ornato, así como desempeñar y/o supervisar estas actividades en plazoletas, parques y jardines

➤ Mantenimiento oportuno a los diferentes monumentos históricos, previa autorización del INSTITUTO NACIONAL DE HISTORIA Y ARTE (INHA);

➤ Dotar de equipo necesario, así como herramienta de trabajo a las diferentes áreas de la presente Dirección;

➤ Recepcionar, atender quejas o solicitudes relativas al alumbrado públicos;

➤ Verificar la reparación y restitución de lámparas, alumbrados de las calles, plazas y avenidas del Municipio y sus Localidades.

➤ Coadyuvar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para atender fallas del suministro de energía eléctrica en el Municipio;

➤ Informe de las actividades ejecutadas y necesidades de recursos materiales;

➤ Coordinarse con Secretaría General, para realizar trabajos en el Panteón Municipal.

Es responsabilidad de los servidores públicos municipales manejarse bajo un código de ética y en apego a los valores del presente manual.

6. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo segundo, de las atribuciones y funciones de las direcciones y áreas, emitidas en el artículo 166 del Reglamento Interno por el H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, la Dirección de Servicios Públicos se compone de la estructura orgánica y organigrama estructural siguientes, que permiten el cumplimiento a las disposiciones que dicte en el mismo.

6.1 Estructura Orgánica:

1. Presidente Municipal Constitucional

1.1 Director de Servicios Públicos

1.1.1 Responsable del Área de Alumbrado Público;

1.1.2 Responsable del Área de Limpia Urbana;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Baranda	Lic. Salvador Albani Samorán	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Director de Servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control

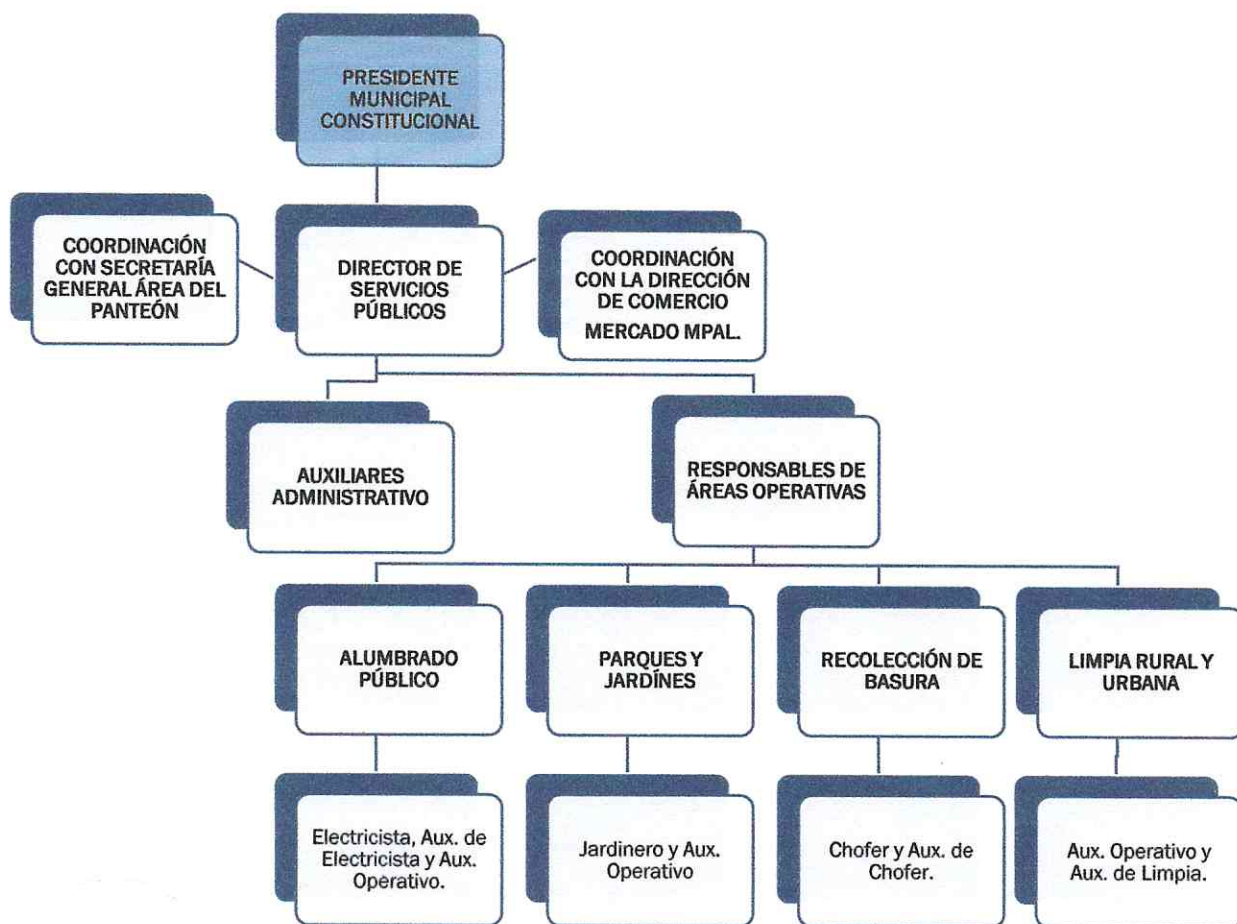
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS **OFICIALÍA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Página 8 | 32

- 1.1.3 Responsable del Área de Residuos Sólidos Urbanos;
1.1.4 Responsable del Área de Calles, Parques y Jardines;
1.1.5 Auxiliares Administrativos.
1.2 Coordinación con Secretaría General para la realización de trabajos en el Panteón Municipal
1.3 Coordinación con la Dirección de Comercio para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.



6.2 Organigrama de la Dirección de Servicios Públicos:





H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



7. VALORES DE GOBIERNO

Los valores que predominarán en este gobierno, para alcanzar el enfoque de progreso, provienen del perfil que caracteriza a esta Administración Municipal, la cual buscará en todo momento conseguir mejores niveles de bienestar para sus representados con el convencimiento de que no basta con gobernar bien, se debe gobernar con la sociedad.

Un Gobierno Leal a los Ciudadanos.- Mantendrá una estrecha relación con la ciudadanía, promoviendo el espíritu de lealtad de las instituciones municipales hacia los intereses de los ciudadanos, con estricto apego al marco de responsabilidades y en reciprocidad a la confianza depositada en esta Administración.

Un Gobierno Efectivo.- Responderá de manera puntual, en tiempo y forma. Todas las acciones que emprenda esta administración serán expeditas y oportunas. Actuará con sentido de responsabilidad y justicia.

Un Gobierno Honesto.- El más alto valor a alcanzar es la honestidad, sobre el cual se determinará la planeación, la ejecución de los hechos y los resultados. Este valor nos compromete a todos a ser congruentes con la realidad que vive el Municipio, a ser objetivos.

Un Gobierno Innovador.- Se empeñará en encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas, buscando la eficacia de los resultados y la eficiencia en la operación. Se buscará la mejor manera de resolver los problemas, desde su procedimiento hasta las alternativas de solución con programas y proyectos creativos y autosustentables. Hacer más con menos.

Un Gobierno Solidario.- Será propositivo en la búsqueda permanente del bienestar de las mayorías, pero siempre unido en la definición de las mejores soluciones, bajo el principio que la unidad siempre da buenos resultados.

 ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida Director de Servicios Públicos	 REVISÓ Lic. Salomón Albani Sánchez Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

Página 10 | 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

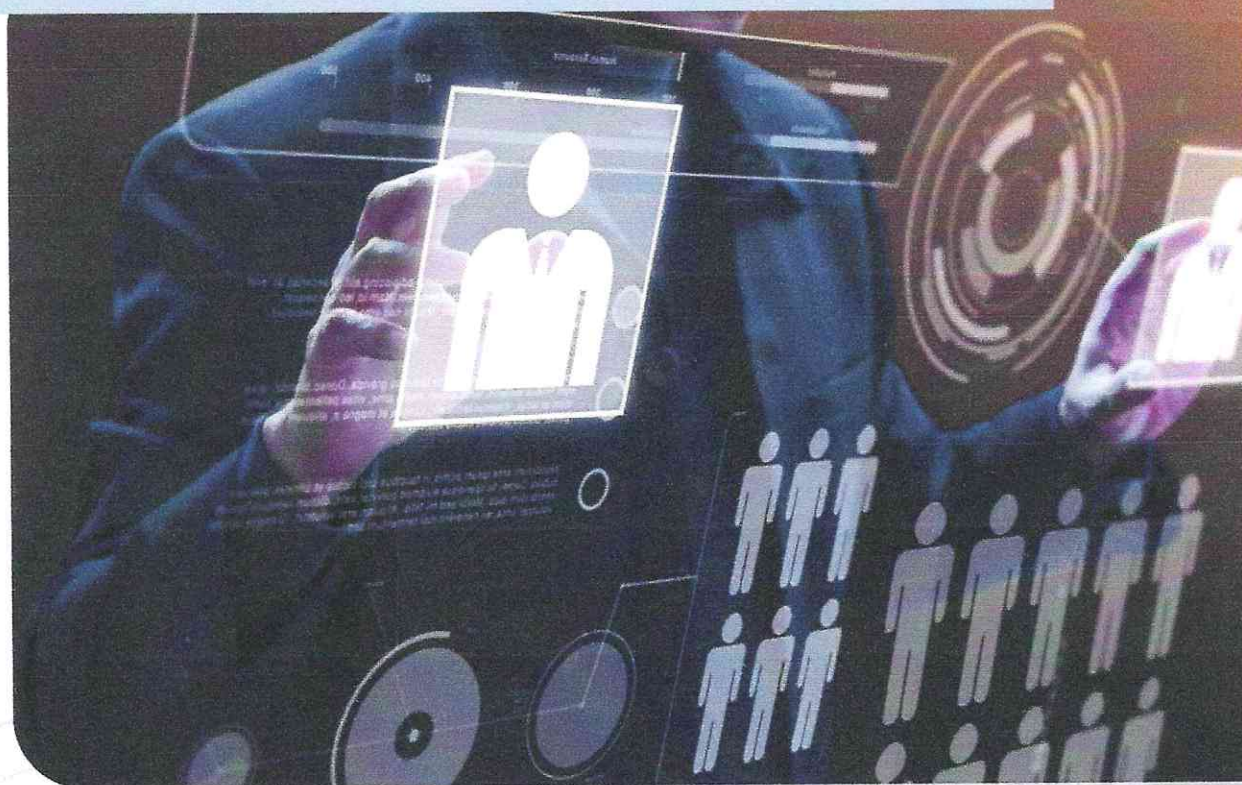


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN



8. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS



ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ
Lic. Salomón Mbaraji Samerón

Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

Página 12



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para el buen funcionamiento y logro de las metas programadas en la Dirección de Servicios Públicos, los servicios se ejecutarán conforme a lo previsto en la Ley, además se ejercerá el derecho de formular iniciativas, invariablemente, por conducto del Presidente del H. Ayuntamiento, considerando lo señalado en el reglamento interno 2024-2027 y lineamientos en el Plan de Desarrollo Municipal respectivos.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

ELABORO

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de servicios Públicos

REVISO

Lic. Salomon Albani Samirón

Oficial Mayor

Lic. Jesus Castrejon de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZO

Lic. Alberto Michel Ca

Presidente

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA DE GUERRERO

PERFIL DEL PUESTO

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal.
NOMBRE DEL PUESTO	Director de Servicios Públicos.
PERFIL	Contar con los conocimientos inherentes para el buen desempeño de su cargo, ser reconocido con honestidad y honorabilidad, además de conocer la problemática municipal y normatividad referente al área.
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	➤ Responsable del Área de Alumbrado Público. ➤ Recolección, Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos; ➤ Responsable del Área de Calles, Parques y jardines. ➤ Responsable del Área de Limpia Urbana. ➤ Auxiliares administrativos.

OBJETIVO GENERAL:

Dirigir, prestar, supervisar y vigilar los servicios públicos en materia de alumbrado público preventiva y correctivamente, mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes en vialidades y panteón, esto de manera uniforme y continua; así como operar y evaluar los servicios de limpia, recolección, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales.

FUNCIONES:

- Representar al H. Ayuntamiento ante las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en lo relativo a los servicios públicos.
- Presentar ante del Presidente Municipal el Presupuesto Anual Operativo actualizado para su revisión y/o autorización;
- Diseñar e implementar mecanismos para mejorar la prestación de los servicios públicos de concertación y colaboración con las comunidades; proponiéndolos al Presidente Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en programas tendentes a mejorar los servicios públicos municipales;
- Dirigir las acciones de conservación y mantenimiento del equipamiento;
- Supervisar la operatividad eficaz del servicio en el área de alumbrado público;

ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Mega Basilla Director de Servicios Públicos	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salazar Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	--	--

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIAJÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 13 | 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Dirigir, planear e implementar las acciones para verificar que se proporcione oportunamente el mantenimiento al Panteón Municipal, así como la recolección de residuos sólidos urbanos que de ella emanen;
- Establecer, modificar e inspeccionar los servicios de limpia, de acuerdo a las necesidades de atención;
- Planear, organizar y dirigir la recolección, transporte, transferencia, y disposición final de residuos sólidos de tipo domiciliario y del aseo público, así como proporcionar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos, marcando las rutas suficientes para su seguimiento;
- Asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, monumentos, banquetas, vialidades, instituciones educativas, comunidades, etc,
- Dirigir las actividades internas con el personal administrativo, para verificar el cumplimiento de sus funciones y de su atención a la población en general con un sentido de responsabilidad y ética.

25
de
luger
gena

ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de servicios Públicos

REVISÓ
Lic. Salomón Albarril Salmerón

Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal
Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 4 de 31



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÁREA:

RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



La gestión integral se puede entender como un sistema de manejo de los residuos sólidos urbanos que, basado en el desarrollo sostenible, **tiene** como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final. Ello deriva en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales.



ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ
Lic. Salomón Alvarado

Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal
Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 15 | 32



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PERFIL DEL PUESTO

DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
NOMBRE DEL PUESTO	Responsable del Área de Recolección, Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos.
PERFIL	Persona con conocimiento de formación de equipos de trabajo, mantenimiento vehicular, pero sobre todo del territorio municipal.
A QUIEN INFORMA	Director de Servicios Públicos.
A QUIEN SUPERVISA	➤ Chofer. ➤ Auxiliar de chofer.

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar la recolección y disposición final de los residuos sólidos que se generen en el municipio, con base a las normas y bases necesarias que deben de observarse en el Municipio para lograr la limpieza permanente de la cabecera municipal y sus comunidades.

FUNCIONES:

- Encargarse del cumplimiento de la recolección, transporte y disposición final de residuos provenientes de las vías y sitios públicos, de las casas habitación, plazuelas, calles, barrios, colonias y comunidades.
- La recolección y almacenamiento, transporte y disposición final de los desechos y residuos sólidos comerciales, generados en todo tipo de establecimiento comercial y de servicios al público tales como abarrotes, centros comerciales, mercado.
- Transportación de los residuos sólidos recolectados de los sitios señalados por el Ayuntamiento;
- Verificar que los residuos que se generen en el mercado, plazuelas, calles y vialidades públicas sean recolectados oportunamente;
- Realizar campañas y programas de limpia entre la población, escuelas y demás centros público;
- Evitar el manejo y disposición final de residuos sólidos que originen focos de infección, peligro o molestia para la población;

ELABORÓ

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Alfaro Balmori

Oficial Mayor

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESENCIA
MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

- Participar en la elaboración de los programas de concientización ciudadana en el manejo de los residuos sólidos municipales;
- Planear, operar, ejecutar, supervisar, y dirigir el funcionamiento y la eficiente calidad de la prestación del servicio de recolección de basura;
- Disponer lo necesario para que los espacios públicos se conserven en estado de limpieza y saneamiento;
- Diseñar e implementar un plan para garantizar los operativos de limpieza en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública;
- Atender y dar seguimiento a los reportes que en materia de recolección de basura sean recibidos por el Municipio;
- Traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio ;
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento;
- Brinda apoyo en casos de contingencias que se presenten en el municipio, en el ámbito de la competencia;
- Inspeccionar el cumplimiento de las rutas de recolección de residuos sólidos;
- Desarrollar demás funciones propias e imprevistas del área de su competencia.



ELABORÓ: Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida
REVISÓ: Lic. Salomón Amador Salmerón
AUTORIZÓ: Lic. Jesús Castellón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos

Director de servicios Públicos

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal
Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 17 | 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÁREA:

LIMPIA URBANA



El servicio inicia con las labores de limpia, y consiste en el barrido de las calles y espacios públicos, por lo que es considerada una de las actividades más importantes para los núcleos rurales y urbanos porque restablece la imagen, el orden y, sobre todo, garantiza la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Una vez que se lleva a recolectar los desechos generados en las viviendas, con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes. El barrido es la actividad que realiza el área responsable de la prestación de los servicios públicos, para mantener limpios y en condiciones estéticas los centros de población asentados en los municipios.



ELABORÓ

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Rafael Salmerón

Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Jesús Castañón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ORGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

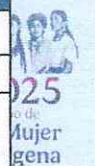
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PERFIL DEL PUESTO

DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
NOMBRE DEL PUESTO	Responsable del Área de Limpia Urbana.
PERFIL	Capacidad para trabajar en colaboración con otros miembros del equipo, seguir horarios y rutas de limpieza manteniendo el orden y buena imagen de los espacios públicos, siguiendo instrucciones.
A QUIEN INFORMA	Director de Servicios Públicos.
A QUIEN SUPERVISA	➤ Auxiliares operativos. ➤ Auxiliares de limpia de cabecera municipal y comunidades.



OBJETIVO GENERAL:

Brindar el servicio de limpia de forma permanente en plazuelas, calles, parques, jardines, vialidades principales de la cabecera municipal y comunidades o de cualquier otra índole, permitiendo el mejoramiento, cuidado del medio ambiente y buena imagen del Municipio de Tixtla de Guerrero.

FUNCIONES:

- Organizar el servicio público de limpieza y formular un programa de acción y atención en el Municipio.
- Inspeccionar y examinar el puntual cumplimiento de las tareas asignadas al personal de limpia, con las condiciones adecuadas para efectuar el barrido manual de las áreas asignadas;
- Dotar de guantes, equipo de protección personal, cepillos, escobas de vara, recogedores, productos desinfectantes, detergentes y elementos de higiene personal como es gel antibacterial, para el óptimo desarrollo de las actividades programadas.
- Recibir, registrar, y dar seguimiento a las solicitudes de comisiones asignadas y emitidas por la autoridad, áreas del ayuntamiento y dependencias que lo requieran.
- Planear, organizar e implementar operativos de limpieza y recolección de residuos sólidos antes, durante y después de la realización de eventos cívicos, culturales, deportivos o de cualquier otra índole dentro del territorio municipal en coordinación con el área de recolección y disposición final de residuos sólidos;

ELABORO

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Albarrán Camarón

Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Jesús Castrojón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZA

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

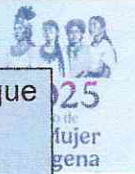
OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

- Integrar informes y evidencias de las actividades realizadas en el ámbito de su competencia;

- Organizar el servicio de limpieza estableciendo rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio.
- Cuidado preventivo en la gestión de residuos de forma constante para vaciarlos en las papeletas respectivas para su disposición oportuna en las unidades recolectoras de basura y mantener el área libre de contaminantes.
- Brinda apoyo en casos de contingencias que se presenten en el municipio, en el ámbito de la competencia;
- Programar el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades recolectoras de basura y equipo de limpia;
- Desarrollar demás funciones propias e imprevistas del área de su competencia.



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
Lic. Pablo Ernesto Vega Estrada	Lic. Salomón Albanil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Director de servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
		Lic. Alberto Michi Campos
		Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

20 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÁREA: ALUMBRADO PÚBLICO



Es una actividad técnica que tiene por objetivo prestar el servicio a la población de Tixtla y sus diferentes comunidades, disponer de iluminación suficiente para advertir los obstáculos que pueda obstruir el tránsito y cuyo cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado para el aprovechamiento indiscriminado de toda persona. El servicio de alumbrado público incluye, mantenimiento y colocación de luminarias entre otros servicios e instalaciones eléctricas en espacios públicos, como son vialidades, parques y jardines, plazas, edificios de gobierno, monumentos, entre otros; su mantenimiento preventivo, supervisión de fallas en el servicio y la reposición de luminarias y cableado cuando ya no funcionen.



ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida Director de Servicios Públicos	REVISÓ Lic. Salvador Albarrán Salmerón Oficial Mayor	TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	---	--	---

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 21 | 32



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PERFIL DEL PUESTO

DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
NOMBRE DEL PUESTO	Responsable del Área de Alumbrado Público.
PERFIL	Persona con conocimiento de formación de equipos de trabajo, electricidad y conexión de redes, pero sobre todo del territorio municipal.
A QUIEN INFORMA	Director de Servicios Públicos.
A QUIEN SUPERVISA	➤ Electricista. ➤ Auxiliares operativos. ➤ Auxiliar de electricistas.



OBJETIVO GENERAL:

Supervisar que el sistema de alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones de la Cabecera Municipal y Comunidades, brindando el mantenimiento de luminarias, para aumentar la seguridad, fluidez de la circulación en las vialidades y seguridad de las personas.

FUNCIONES:

- Garantizar el correcto funcionamiento de Alumbrado Público.
- Dirigir, organizar y controlar el departamento a su cargo.
- Medir el desempeño de los empleados y del servicio;
- Vigilar el trabajo de mantenimiento del alumbrado público en la cabecera municipal y las comunidades.
- Verificar la buena operación del alumbrado y en su momento corregir las fallas, realizando mantenimiento correctivo, así mismo solicitar los materiales necesarios para corregir las deficiencias del alumbrado público.
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del alumbrado público en el Municipio.
- Establecer estrategias de ahorro de energía eléctrica, así como aquellas medidas que sean necesarias para eficiente el servicio de alumbrado público en el Municipio.

ELABORÓ

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Albarrán Salazar

Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Jesús Castrojón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Camacho

Presidente Municipal

Constitucional

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 22 de 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Dar atención a las solicitudes y reportes que en el rubro de alumbrado público presente el Ayuntamiento; así como llevar a cabo las acciones que sean necesarias para satisfacer tales requerimientos.
- Plantear las obras de infraestructura que sean necesarias para cumplir con las obligaciones que en materia de alumbrado público tiene el Ayuntamiento.
- Revisar y aprobar los planos y padrón de alumbrado público que se establecen en los proyectos a construirse en el Municipio.
- Planear y elaborar proyectos de alumbrado público,
- Coordinar y supervisar el censo realizado con la Comisión Federal de Electricidad;
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas referentes a la construcción e instalación de la red de alumbrado público municipal ejecutadas por organismos tanto particulares como gubernamentales.
- Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura de alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales.
- Elaborar programas y proyectos para mejorar la iluminación en la cabecera municipal y las comunidades.
- Proponer al Presidente Municipal, alternativas de ahorro en energía eléctrica, a través de la adquisición de luminarias que garanticen mejores rendimientos.
- Controlar y supervisar el material necesario para dotar al municipio de iluminación.
- Desarrollar demás funciones inherentes al área de su competencia
- Integrar informes y evidencias de las actividades realizadas en el ámbito de su competencia;

Desarrollar demás funciones propias e imprevistas del área de su competencia.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Albarrán Camacho	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
<i>¡Es para todos!</i>	<i>¡Es para todos!</i>	<i>¡Es para todos!</i>
GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
Director de servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Página 131 de 132

ÁREA: CALLES, PARQUES Y JARDINES

Cuando hablamos del servicio de calles parques y jardines en realidad estamos hablando de un servicio con sus propias características, por lo que contar con una buena prestación favorece en gran medida no sólo en la buena percepción del servicio sino también en mejorar de manera sustancial la calidad de vida de la población. Contar con mejores calles significa una mejor circulación vial, espacios para caminar seguros, contar con diferentes formas de desplazamiento, etc. A su vez, contar con más y mejores parques y jardines significa contar con espacios para la recreación y la ejercitación de toda la población, lo que incide en el mejor estado de ánimo y la salud. Contar con estos espacios verdes significa que la población no tenga que desplazarse grandes distancias para poder acceder a ellos, también significa que al acceder a ellos estén en buenas condiciones para poder aprovecharlos.



ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Vega Basilio Director de Servicios Públicos	REVISÓ Lic. Salomón Alberto Salazar Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castañón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal
--	---	---	---

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS **OFICIALÍA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Página 14



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA

¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PERFIL DEL PUESTO

DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
NOMBRE DEL PUESTO	Responsable del Área de Calles, Parques y Jardines.
PERFIL	Conocimiento de las áreas urbanas, rurales, la conservación, las cuestiones ambientales y de planificación, además del cuidado y mantenimiento de plantas y áreas verdes, realizando tareas como la preparación del suelo, plantación, riego, poda, corte de césped y eliminación de malezas, entre otras.
A QUIEN INFORMA	Director de Servicios Públicos.
A QUIEN SUPERVISA	➤ Jardinero. ➤ Auxiliar operativo.

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar acciones para la conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las, plazuelas, parque, jardines, monumentos, espacios verdes y panteón del municipio.

FUNCIONES:

- Conservar las arboledas, flores, plantas y prados que existan en los jardines y espacios públicos, evitando que las mismas constituyan un peligro para las personas y/o construcciones u obstruyan el libre tránsito de transeúntes y vehículos.
- Desarrollar, proponer e implementar los lineamientos, que contemplen los aspectos de seguridad, referentes a la poda y retiro de árboles en áreas de uso común;
- Proveer de sistemas de riego a los parques, jardines y espacios públicos del Municipio, procurando el apoyo de la ciudadanía para tal efecto.
- Ejecutar, vigilar y supervisar la poda de árboles en plazas del municipio, jardines, banquetas municipales, espacios públicos y deportivos, así como el mantenimiento, de los jardines ubicados en los espacios municipales.
- Analizar las solicitudes de poda que presente la ciudadanía, áreas del H. Ayuntamiento, diferentes dependencias o instituciones educativas o de otra índole, encargándose de su ejecución o supervisando la realización según se determine.

ELABORÓ

Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ

Lic. Salomón Albarrán Valero

Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos orientados al mantenimiento de áreas verdes, jardines, parques, espacios públicos, vialidades, banquetas, guarniciones, otros sitios que se consideren como tal, para su creación, modernización, o en su caso ampliación;
- Integrar informes y evidencias de las actividades realizadas en el ámbito de su competencia;
- Apoyar en la rehabilitación de infraestructuras del H. Ayuntamiento, áreas externas previo análisis de su estado, para su cuidado y conservación;

Las demás que le señalen como de su competencia el Ayuntamiento, el Presidente Municipal.

ELABORO Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida Director de Servicios Públicos	REVISÓ Lic. Salomón Albarán Salmerón Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	---	---	---

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS **OFICIALÍA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Página 26 | 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Para desempeñar las funciones de un auxiliar administrativo correctamente, es importante contar con algunas competencias o capacidades, con conocimientos en el manejo administrativo, pero con la importancia de ser capaz de brindar una imagen, con iniciativa de todas sus tareas a realizar, ser positivo y concentrarse en lograr su encargo.



ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Vega Basista Director de Servicios Públicos	REVISÓ Lic. Salomón Atilano Jaramero Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	--	--

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
OFICIALÍA MAYOR
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 27 de 32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



PERFIL DEL PUESTO	
DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
NOMBRE DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
PERFIL	Conocimiento en el área de informática en el manejo de paquete office y conocimientos básicos para apoyar en las actividades de control administrativo y facilidad de palabra para brindar atención eficaz, eficiente y con alto sentido de responsabilidad.
A QUIEN INFORMA	Director de Servicios Públicos.
A QUIEN SUPERVISA	No aplica.
OBJETIVO GENERAL:	
Realizar tareas de apoyo administrativo, operativo y de organización para el buen funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos, dirigidos por el superior jerárquico.	
FUNCIONES:	
• Brindar atención eficaz y respetuosa al público y funcionarios, dando seguimiento a sus peticiones o en su caso solución inmediata si así lo amerita con consentimiento de su jefe inmediato; • Vigilar la asistencia de entrada y salida del personal de limpia y operativo, así como el registro y reporte de incidencias. • Atender las necesidades del personal operativo y de limpia para hacerles entrega del material necesario para el desarrollo en tiempo de sus actividades asignadas, previa autorización. • Levantar reportes de alumbrado público, poda, basura u otra índole para hacer de conocimiento al Director y a su vez sea turnado al área correspondiente para su seguimiento y atención. • Recepcionar correspondencia de peticiones en general que conciernen al área, haciendo del conocimiento al Director, quien determinará su alcance e instrucción correspondiente. • Organizar la agenda de compromisos importantes y eventos comisionados.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Albarrán Camacho	Lic. Jesús Castellón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
		Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Realizar los requerimientos necesarios de oficina, alumbrado público, parques y jardines, limpia, recolección de basura, mantenimiento y servicios de las unidades recolectoras de basura, equipos de trabajo, y demás imprevistos que permitan el buen funcionamiento, desarrollo y atención de las actividades programadas.
- Actualizar listas de asistencia del personal de Limpia, General y de personal de limpia de comunidades.
- Remitir información y documentación a las diversas áreas y dependencias, para su trámite o atención correspondiente.
- Clasificar y archivar la documentación girada y recibida de diversa índole, peticiones de apoyo, trámites y documentación internos del personal adjunto, para su control.
- Capturar en la base de datos, vacaciones, permisos económicos, actividades extraordinarias, reposiciones de tiempo, altas, bajas, cambios de área, del personal adscrito en la dirección.
- Las demás actividades que señale de su competencia el Director de Servicios Públicos.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Albarrán Valenzuela	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Director de servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
		Presidencia Municipal

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DIRECCION DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Página 29/32



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

9. DIRECTORIO



- **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional.
- **Pablo Ernesto Vega Bastida**
Director de Servicios Públicos
- **Esteban Martínez Morales**
Encargado del área de Alumbrado Público.
- **Rene Martha Dircio**
Encargado del área de Parques y Jardines.
- **José Manuel García García**
Encargado del área de Limpia y de Recolección de Basura y disposición final de Residuos.
- **Boris Wenceslao Díaz Martínez**
Auxiliar Administrativo.
- **Ma. Magdalena Muñoz Ortiz**
Auxiliar Administrativo.
- **Erika Luna Peralta**
Auxiliar Administrativo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	Lic. Salomón Aibañal Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Dirección de Servicios Públicos	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICIALÍA MAYOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DSP
OCTUBRE DEL 2025

ELABORÓ
Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida

Director de Servicios Públicos

REVISÓ
Lic. Salomón Albazil Salmerón

Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



9. BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Orgánica Municipal Libre y Soberano del Estado de Guerrero.
3. Reglamentario Interno del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero.
4. Plan de Desarrollo Municipal de Tixtla de Guerrero.

ELABORÓ Lic. Pablo Ernesto Vega Bastida	REVISÓ Lic. Salomón Alvarado Salmerón	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos
--	--	---	---------------------------------------

Director de Servicios Públicos

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal
Constitucional

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Página 32 | 32